



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE DEGAÑA

ANUNCIO. Aprobación definitiva de la modificación presupuestaria número 8/2025.

Anuncio

El Pleno municipal celebrado el día 22 de julio de 2025, en sesión extraordinaria, aprobó inicialmente la modificación presupuestaria n.º 8/2005, exdte. SEC/2025/32, en concepto de crédito extraordinario financiado con el remanente de tesorería para gastos generales.

Publicado en BOPA número 150, de fecha 05/08/2025 el anuncio de esta modificación y transcurrido el plazo legal establecido para presentar alegaciones sin que se haya registrado ninguna, este expediente se considera definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo, según lo establecido en art. 169.1 del R. D. Leg. 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Degaña, a 2 de septiembre de 2025.—El Alcalde.—Cód. 2025-07386.